

**ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LA
PARROQUIA ROCAFUERTE DEL CANTON RIOVERDE DE LA
PROVINCIA DE ESMERALDAS.**

En el Cantón Rioverde, Parroquia ROCAFUERTE en su cabecera parroquial a los 7 días del mes de marzo del 2022, previa convocatoria abierta realizada públicamente por medio de invitaciones personalizadas a los líderes barriales y comunitarios, representantes de gremios, grupos de ciudadanía organizados y a los miembros de la asamblea local ciudadana Desde el día 2 de marzo, derivando que por su voluntad y consentimiento propio se reunieran las/os ciudadanas/os de la Parroquia ROCAFUERTE con el propósito de proceder a la renovación de la directiva de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA ROCAFUERTE. De acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: DE LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS

Art. 29.- De las Asambleas Ciudadanas y demás mecanismos de organización y representación de intereses ciudadanos. - Se reconoce a las Asambleas Ciudadanas Locales según lo establece el Artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Estarán reguladas conforme su propio reglamento y normativa, quienes formarán parte del sistema de participación ciudadana parroquial.

Las Asambleas Ciudadanas, independientemente de los derechos que ejerzan dentro del sistema de participación, podrán ejercer los demás derechos conforme lo establece el Art. 60 y siguientes de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y demás normas conexas.

Siendo las 14:00h del día lunes 7 de marzo del 2022, se reúnen en el espacio de las oficinas del GAD Parroquial, las ciudadanas y ciudadanos moradores de la Parroquia ROCAFUERTE, viniendo de los distintos sectores; llegando se inscribieron las organizaciones sociales, barriales y de emprendimiento, juventud, mujeres, adultos mayores y discapacitados con el único objetivo de consolidar la democracia en esta hermosa Parroquia, para conformar la nueva directiva de la Asamblea Local Ciudadana.

El equipo gestor de la Asamblea Ciudadana trabajo arduamente durante esta última semana, invitando a las personas interesadas por ver un ROCAFUERTE más próspero y participativo para respetar y hacer que se ejerza el derecho de la ciudadanía, sin que se vulnere sus derechos; participaron en la reunión, para conocer cómo será su trabajo, su competencia y en lo que apoyaran en el trabajo de la nueva directiva que se elegirá para que contribuya con la gestión de la administración pública en la parroquia, el cantón y la provincia.

Luego de invitar a todos los asistentes a sentarse, se dio inicio a este acto especial e importante, tomó la palabra el señor secretario del GADPR Jefferson Abujacomo uno de los gestores de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia ROCAFUERTE junto al señor presidente de esta misma institución Sr. Frixon Perlaza Mayorga, luego de un saludo afectuoso y resaltando una calurosa bienvenida, dio a conocer que el único objetivo de

esta reunión es conformar la nueva directiva de la Asamblea Local Ciudadana, dando inicio a este acto.

La Ab. Silvia Merodio lectura al reglamento para la conformación de la Asamblea Local Ciudadana, de acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que en sus artículos # 56, 57 y 58, faculta a las Organizaciones Sociales, Gremiales y Sociedad Civil a conformar una Asamblea Pública. También dio a conocer que acogiendo a los Artículos 95, 96, 99, 100 y 232 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 304 del COOTAD. Para la elección de las Autoridades de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia Rural de ROCAFUERTE y que se procederá mediante la modalidad unipersonal, libre, directa y democrática en concordancia con el artículo # 57 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. La lectura terminó indicando las designaciones que se elegirán Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, y 2 vocales.

De parte del Señor Ricardo Gruezo se realizó una introducción sobre lo que es la Asamblea local Ciudadana, con tristeza manifestó que existe poco interés por parte de la Ciudadanía para estos temas tan importantes para el fortalecimiento de la participación en la organización social, destacando el apoyo de las autoridades del GAD Parroquial en esta iniciativa ciudadana para que la ciudadanía sienta que su representante electo en las urnas esta con el pueblo y que juntos hacemos transparencia en las acciones que el GAD realizará a favor de la Parroquia.

Los ciudadanos han sentido el deseo de conformar la Asamblea Ciudadana que hoy elegirá a sus miembros, estos espacios de participación ciudadana son para mejorar la gestión pública, mientras eso se respete habrá desarrollo y mejora de la Parroquia, ya que es la misma ciudadanía que debe deliberar asuntos para el desarrollo Parroquial. La ciudadanía está presente para dar el aval y poder elegir a los miembros de la Asamblea Ciudadana y tomar la promesa respectiva por parte del Primer personero del Gad Parroquial señor Frixon Perlaza Mayorga quienes salgan electos.

Los gestores invitaron a los presentes a mocionar a sus candidatos y sucedió de la siguiente manera: La misma ciudadanía propuso los nombres de los candidatos los mismos que después de muchas intervenciones se logró obtener los 7 candidatos, la ciudadanía solicitó a Silvia Mero proceder a la elección de los candidatos y el respondió que la ciudadanía tiene todo el derecho de elegir a quienes trabajarán con ellos a través de la Asamblea local Ciudadana.

Luego de la presentación de los 7 candidatos la ciudadanía inicio a dar su voto para elegir las Autoridades de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia ROCAFUERTE, mediante la modalidad unipersonal, libre, directa y democrática en concordancia con el artículo #57 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Luego de la votación se define las asignaciones de la siguiente manera:

Presidente: Elier Gámez Ordoñez.

Vicepresidenta: Leonor Estupiñan Echeverría.

Secretaria: Alexa Perlaza Mayorga.

Tesorera: Álcida Castillo Escobar.

Tesorero: Jorge Rosero Benavides.

Vocal principal 1: Australia Mosquera Bone.

Vocal principal 2: Dalia Perlaza Reasco.

En consideración de la elaboración de los estatutos internos de la asamblea, la directiva acuerda que los estatutos generales, una vez que sean elaborados, serán socializados y aprobados en la próxima sesión ordinaria de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA ROCAFUERTE. Las ciudadanas y ciudadanos abajo firmantes, para constancia y fe de la presente conformación de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA ROCAFUERTE ratificamos nuestro compromiso de trabajar incansablemente, deliberadamente para fortalecer el espacio de interlocución con las autoridades para mejorar la gestión pública.

Tal como lo garantiza la Constitución de la Republica, La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y El COOTAD.

Firmas

No. Cedula


Presidente: Eder Gámez Ordoñez.

0802639245

 0803300037
Vicepresidenta: Leonor Estupiñan Echeverria.


Secretaria: Alexa Perlaza Mayorga.

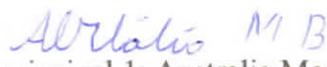
080170815-7


Tesorera: Alcida Castillo Escobar.

0801710658


Tesorero: Jorge Rosero Benavides.

0801677238


Vocal principal 1: Australia Mosquera Bone.

0800657124

Dalia Perlozo

080168926-6

Vocal principal 2: Dalia Perlaza Reasco.

De igual manera se procedió a la delegación de tres ciudadanos para el Consejo de Planificación los mismos que recayeron en:

- 1
- 2
- 3

A su vez de manera democrática se designan a los representantes a la Asamblea Parroquial:

- Elier Gámez
- Alexa Perlaza

Dado y firmado en la Parroquia ROCAFUERTE el día 7 de marzo de 2022, siendo las 15h30.


Elier Gámez Ordoñez
PRESIDENTE ASAMBLEA CIUDADANA DE ROCAFUERTE


Alexa Perlaza Mayorga
SECRETARIA

Elier Gámez Ordoñez: cel.0986158967